



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11. 0003155

**DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000794 del 5 de febrero de 2010, se ordenó la disolución de varias compañías entre ellas de la compañía DUSAL C. LTDA;

QUE mediante comunicación ingresada en ésta Intendencia con Trámite No. 22.179 de fecha 17 de mayo de 2011, se solicita que se deje sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000794 del 5 de febrero de 2010, en lo que corresponde a la compañía DUSAL C. LTDA, por haber superado la causal que motivó su declaratoria de disolución ; y, por no estar inscrita en el Registro Mercantil;

QUE por lo expuesto en el segundo considerando de ésta resolución, la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000794 del 5 de febrero de 2010, debe dejarse sin efecto;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; 08-ADM-535 de 11 de noviembre de 2008; SC-IAF-DRH-G-2011-0279 de 18 de abril de 2011; y, ADM-11-018 de 11 de mayo de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000794 del 5 de febrero de 2010, por la que se ordenó la liquidación en la parte que corresponde a la compañía DUSAL C. LTDA;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía DUSAL C. LTDA, en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000794 del 5 de febrero de 2010.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías.
En Guayaquil, a

- 2 JUN 2011

Ab. Doris Alvarado Benites
**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)**

Exp. 22871
T# 22179-2011